



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

SINTESIS INFORMATIVA DEL 10 DE JUNIO DEL 2013



ICA



SEDE INSTITUCIONAL



PISCO



CHINCHA



PALPA



NASCA



Justicia Honorable, País Respetable

LOCALES

“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



NUESTROS MÁS SINCEROS SALUDOS A LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y SERVIDORES JUDICIALES POR SU ONOMASTICO:



10 JUNIO: ALEJANDRO MANUEL AQUIJE OROSCO

10 JUNIO: LEODAN CRISTOBAL AYALA

11 JUNIO: DIANA CAROLINA MUÑOZ HUAYANCA

11 JUNIO: LEONOR ISABEL RAMOS CARHUAYO

12 JUNIO: EMMA SUJEY CAMPOS ORMEÑO

12 JUNIO: JULIO ARMANDO ZUAZO CORDOVA

13 JUNIO: FANNY MARIELLA LOPEZ MAYURI

13 JUNIO: YENIFER ROSARELA SANDOVAL ACOSTA

13 JUNIO: JOSE ANTONIO SENDER RUEDA

13 JUNIO: FREDDY JESUS TORRES MORON

14 JUNIO: ESPERANZA QUISPE CURI

14 JUNIO: ANGEL AUGUSTO SALAS TORRES

16 JUNIO: SERGIO LUIS ARENAS CANALES

16 JUNIO: LUIS ARTURO LA ROSA GUERRERO

16 JUNIO: CARLOS MANUEL VALDEZ CAHUA



EL JUZGADO DE PARCONA DECIDIÓ

Prisión preventiva para 2 policías de Ica

Familia de joven asesinado exige severa sanción

LUZ CANALES TRILLO
lcanales@grupoepensa.pe

PARCONA. Los dos policías acusados de disparar y matar al adolescente de 17 años fueron sometidos a la audiencia judicial donde se determinó 9 meses de prisión preventiva para ambos.

El suboficial PNP Ayrton Huamán Ormeño (22) fue sometido a un interrogatorio donde negó las intenciones de matar al joven, pero aceptó responsabilidad en el hecho por su estado étlico. Mientras el suboficial PNP Óscar Loayza Alejo (23) aún permanece en el Hospital Regional con custodia policial.

El fiscal Dieter Sayritúpac Centeno había tomado el caso luego que la fiscal Brenda Mesías Gandarillas abandonase al pedir licencia, pero esta última lo retomó ayer por la tarde, horas antes de la diligencia. Horas antes el Dr. Dieter Sayritúpac ya había pedido la prisión preventiva por 9 meses para los dos acusados como autor y cómplice del hecho.

Asimismo, el fiscal declaró que el efectivo Óscar Loayza se mantenía en silencio y

Dato

•Quitando responsabilidad de efectivos, ayer se rumoreó que un tercero habría disparado al joven asesinado, sin embargo esta información no trascendió a más.

•Por otro lado los familiares del joven asesinado exigieron sanción para los señalados policías.

no respondía al interrogatorio, mientras Ayrton Huamán Ormeño negaba ser el autor del crimen, aunque el arma y la moto lineal donde se movilizaron hasta el lugar del crimen le pertenecen.

Sayritúpac Centeno también señaló que serán procesados por el delito de asesinato, con una pena no menor de 15 años.

Paralelo a la audiencia, los deudos de Luis Jampol Vega Benavides (17) trasladaron el féretro hasta el lugar de los hechos y le rindieron homenaje póstumo. Luego al ritmo de su música favorita lo llevaron hasta el cementerio de Saraja, donde le dieron el último adiós.



FOTO: LUZ CANALES

ÚLTIMO ADIÓS. Así fue despedido el joven Luis J. Vega Benavides.



FOTO: LUZ CANALES

Familiares y amigos exigen justicia y sanción para los policías

Correo

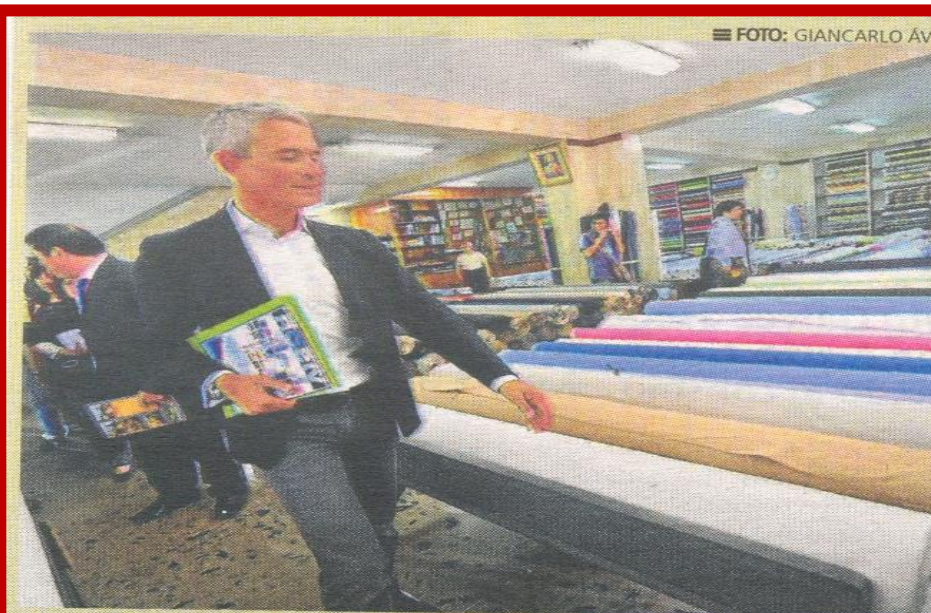
EDITOR: PABLO MAMANI QUISPE
www.diariocorreo.pe

DOMINGO 9 DE
JUNIO DE 2013

AÑO VIII
N° 2668

PRECIO: S/.0.50

ICA



Apuesta por la meritocracia en el sector público

DEMANDA LA CONFIEP

Se debe aprobar Ley del Servicio Civil

Para que el sector público esté al alcance y a favor de todos los peruanos, y no a la inversa, el Congreso debe aprobar la Ley del Servicio Civil, demandó el presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), Alfonso García Miró.

Por ello, refirió que si existe una exigencia en ese sentido de diversos sectores del Gobierno, del empresariado y de la sociedad civil, los legisladores deben sentirse "altamente responsables" para aprobar esa ley.

"Los congresistas tienen que responder a su responsabilidad histórica y aprobar, de una vez por todas, una ley que tanto bien le haría a los perua-

nos, porque permitirá tener un sector público al alcance y a favor de todos los peruanos, y no a la inversa", declaró a la agencia Andina.

Por ello, García Miró pidió una pronta reacción de todos los partidos políticos representados en el Congreso para aprobar esa iniciativa. "Esta es la primera gran reforma del Estado que se necesita para seguir siendo un país moderno", aseguró.

Con dicha ley se busca establecer "la meritocracia" en la administración pública para que los que ingresan a trabajar al Estado lo hagan mediante un concurso y asciendan previa evaluación. Gremios y sindicatos de trabajadores del sector público la critican. ||

LA OPINION

EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

Ica, Lunes 10 de Junio del 2013

"EN ICA NACIÓ LA PATRIA"

Precio S/. 1.00

8 Págs.

ICA: ORDENAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA DOS POLICÍAS POR MUERTE DE JOVEN



Dos suboficiales de tercera de la Policía Nacional, identificados como Airton Huamán Ormeño y Óscar Loayza Alejo, fueron sentenciados a nueve meses de prisión preventiva mientras duren las investigaciones sobre la muerte de un menor de 17 años de iniciales L.V.B.

El dictamen fue dispuesto por la doctora Ángela García Vivanco, jueza del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Básico de Justicia del Distrito de Parcona.

Según información policial, el incidente se produjo cuando ambos realizaban una intervención. Tras las reacciones de los moradores, Loayza Alejos realizó disparos disuasivos, impactando una bala a la altura del tórax del menor.

Tras el hecho, los enardecidos pobladores golpearon a los suboficiales quienes con hematomas y contusiones fueron evacuados al policlínico de su institución y luego al Hospital Regional de Ica.

A la lectura de prisión preventiva solo se presentó el suboficial de tercera Huamán Ormeño, quien fue trasladado al penal de Cachiche.

Correo

EDITOR: PABLO MAMANI QUISPE
www.diariocorreo.pe

LUNES 10 DE
JUNIO DE 2012

AÑO VIII
N.º 2660

PRECIO: S/.0.50

ICA

AGENCIAS

correica@grupoepensa.pe

ENTREVISTA A PEDRO GAMIO

LIMA. El presidente Ollanta Humala pidió ayer dar vuelta a la página y concentrarse en temas más importantes para el país, tras la decisión de su Gobierno de negarle el indulto al exmandatario Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por corrupción y delitos de lesa humanidad.

“El tema pasó, yo ya di la vuelta a la página y debemos concentrarnos en temas más importantes para el país”, precisó al referir que posiblemente los cuestionamientos del sector fujimorista sobre el tema, obedezcan a que están en un periodo de “cambio de expectativas”.

El jefe del Estado dio a conocer, en la víspera, su decisión de no indultar a Fujimori, al tomar en cuenta las consideraciones de la Comisión de Gracias Presidenciales que concluyó que el caso del exmandatario no reunía los requisitos. Durante su visita de trabajo en la región Loreto, en la que inauguró las operaciones del BAP Castilla, que reforzará la labor de los

Humala tras indulto: “Ya di la vuelta a la página”

Presidente descartó que se encuentre en campaña electoral

■ Dato

En Loreto, el dignatario participó también en el lanzamiento del proyecto piloto Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS), implementado por el Ministerio de Defensa, a través de la Marina de Guerra del Perú, para impartir principalmente los servicios de salud y educación.

buques de la Marina en la Amazonía, el presidente descartó que se encuentre en campaña electoral. “No estamos en campaña ni en ningún tipo de proyecto de candidatura, no es nuestro interés estar en

este tipo de temas, ahora el Perú necesita trabajar avanzar”, declaró a la prensa local, al enfatizar que su gestión está abocada a llevar desarrollo y crecimiento.

Según refirió, hay algunos políticos tradicionales que sí han iniciado su campaña electoral, pero opinó que es un tema de ellos.

En otro momento, aclaró que no hay reportes de contaminación del río Napo, en Loreto, tras el derrame de petróleo cerca de la zona de frontera con Ecuador, y aseguró que tomaron todas las previsiones para minimizar los eventuales daños. ■



FOTO: DIARIO CORREO

■ VUELTA DE PÁGINA. Presidente Ollanta Humala pide debatir temas más importantes.

Keiko Fujimori: “Humala negó el indulto en tono de burla y por momentos fue cachaciento”

La lideresa de Fuerza Popular anunció también que su partido participará en las elecciones regionales y municipales del próximo año, incluso en Lima Metropolitana



Keiko Fujimori consideró que el factor de arrepentimiento, evaluado por Humala para negar el indulto, solamente “es una excusa”.

La lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, reiteró hoy sus críticas al presidente Ollanta Humala por no haber indultado a su padre, Alberto Fujimori. La ex legisladora sostuvo que el nacionalista fue “cachaciento” e incluso “irónico” cuando anunció su decisión de no darle su libertad al sentenciado ex gobernante.

“Yo creo que (a Humala) le faltó grandeza y humanidad para decir la negatoria al indulto, **lo hizo en tono de burla, en algunos momentos fue cachaciento siendo irónico**”, manifestó.

Ante la posibilidad de que se varíen las condiciones carcelarias del ex presidente, sostuvo que no aceptará que este sea trasladado a la Base Naval del

Callao ni que reciba un trato similar al del **sanguinario terrorista Abimael Guzmán**.

“He escuchado algunas amenazas (sobre un posible traslado a la Base Naval). Espero que se mantengan en ese ámbito. **No vamos a aceptar que un hombre de 75 años, que está enfermo y que ha sido presidente, se le trate como a Abimael Guzmán, eso es inaceptable**”, agregó.

Indicó que su familia pasa por un momento difícil, aunque reafirmó que la negatoria del indulto humanitario no debilita a su partido, sino al contrario, “nos fortalece”.

“EMBOSCADA DE HUMALA”

También aseguró que la negativa de indulto constituye una emboscada orquestada desde Palacio de Gobierno por el presidente Humala.

“Durante estos ocho meses, que ha durado este proceso de solicitud de indulto, en el camino hemos recibido muchas trabas. Viendo en retrospectiva entendemos que todas las trabas que inicialmente pensábamos que eran iniciativa de los ministros, **fueron (parte de) una emboscada del presidente para intentar debilitarnos, pero no lo lograron**”, manifestó en entrevista en Radio Programas.

Añadió que ahora el pedido de libertad de su padre “sobrepasa el tema familiar” y anunció que “habrá un pueblo fujimorista organizado” pro liberación del ex jefe de Estado.

Consideró que el factor de arrepentimiento, evaluado por Humala para negar el indulto, solamente “es una excusa”.

ELECCIONES DEL 2014

De otro lado, Fujimori Higuchi adelantó que Fuerza Popular participará en las elecciones regionales y municipales del próximo año, **incluso en Lima Metropolitana, donde la última vez no presentaron candidatos**.

“Megacomisión violó derecho a la defensa del ex presidente García”

El defensor del Pueblo, **Eduardo Vega**, también dijo que presentará una acción legal contra la **Ley de Servicio Militar**



"El procedimiento se ha regido por el reglamento del indulto humanitario", afirmó el defensor del Pueblo.

MARIELLA BALBI

— ¿La **defensoría** presentará una acción legal contra la **Ley del Servicio Militar** y su reglamento?

Estamos elaborando una acción de amparo colectivo ante un juzgado civil. Puede llegar hasta el **Tribunal Constitucional**. Queremos que con esta medida cautelar se suspenda el sorteo previsto para el 19 de junio. En esta semana, a más tardar el jueves, la presentamos para que el juez tenga tiempo de actuar.

— El ex presidente **Alan García** **planteó una queja a la defensoría**. ¿Ya la **absolvieron?**

Sí. Él se quejó de que la megacomisión que investiga a su gobierno no había respetado el debido proceso. Nuestro informe señala que la **megacomisión** violó el derecho a la defensa. Hubo irregularidades. El **ex presidente García** tiene derecho a conocer de manera detallada y previa los cargos que se le imputan y la vinculación que tendría con estos. Esto debe ser subsanado. También recomendamos que el ex presidente García continúe colaborando con el trabajo de la megacomisión, el cual ha sido ampliado.

— **¿La defensoría ve el cuestionamiento de las gracias presidenciales de García?**

No. La megacomisión y la fiscalía nos preguntaron si recibimos alguna queja sobre el cobro de indultos y gracias. Respondimos que no.

— **¿La negativa de indulto a Alberto Fujimori ha respetado la ley?**

El procedimiento se ha regido por el reglamento del indulto humanitario. El informe médico, por unanimidad, no considera que haya una enfermedad grave, incurable, degenerativa, y que las condiciones carcelarias agraven esto. La familia debe conocer el informe médico.

— **Usted ya dijo que Nadine Heredia no puede postular. ¿La ley está por encima de la Constitución?**

No todos los temas tienen que estar en la Constitución. Por el contrario, requieren un desarrollo constitucional. Para eso existen las leyes orgánicas. El impedimento de la ley de elecciones no solo es para Nadine Heredia y familiares directos, sino también para ministros, defensor del Pueblo y otros. Habría que normar el rol de la primera dama. Pero no quiero entrar en este tema. **Por opinar sobre la postulación me están acusando de actitud partidista y yo no soy político. Como muchos peruanos yo soy pragmático.**

— **¿Las denuncias de Fernando Rospigliosi sobre la irregular presencia de la DINI son plausibles?**

Preocupan y deben ser investigadas, pero a la defensoría no le corresponde.

— **¿Honestamente, cree que se elegirá al defensor del Pueblo en esta legislatura?**

Espero que sí, aunque parece improbable. Muchos piensan que esto es un botín político. He escuchado: "La defensoría para tal grupo político". No se trata de eso. Es una institución útil a la democracia.

Lee la entrevista completa en la edición impresa de El Comercio.

Correo

EEUU: Niño de cuatro años mató con arma a su padre



09 JUNIO 2013 | ESTADOS UNIDOS -

Un pequeño de tan solo cuatro años mató accidentalmente a su padre Justin Stanfield Thomas a quien disparó y fulminó de un disparo.

Padre e hijo acudieron a visitar a un amigo, cuando de pronto el niño tomó el arma y mientras preguntaba qué era el objeto, apretó el gatillo y dio un disparo a su progenitor.

El hombre, de 35 años, era un veterano del ejército en la guerra de Irak y murió de un único disparo en el pecho.

"Debemos recordar a la gente que si un niño va a visitar su casa lo primero que deben hacer es guardar las armas", dijo el sargento Brandon Bonney a la cadena CNN.

Lamentan que Ollanta Humala maltrate la independencia presidencial



08:04 | LIMA -

Lejos de apaciguarse los ánimos, los dimes y diretes entre el presidente Ollanta Humala y el líder aprista Alan García **continuaron ayer con el mismo estruendo de los cañones** que se lanzaron el día anterior.

En horas de la mañana, Humala se volvió a dirigir al expresidente García, **y lo acusó de no saber defenderse solo y esconderse bajo las faldas de una mujer**, en referencia a su permanente crítica a la denominada "reelección conyugal".

"Yo creo que todos deben aprender a defenderse solos **y no escudarse en las faldas detrás de una mujer**", sostuvo el Mandatario, tras su participación en una maratón.

"No me parece bien. **Me parece de pésimo gusto eso**", acotó Humala cuando se le preguntó sobre la "reelección conyugal".

Momentos previos, Humala aseveró que está "tratando de gobernar bien" **y le dijo a García que no debería sentirse aludido por sus palabras** si es que no está en campaña electoral.

"Pero si él (García) no está en campaña electoral **no debería sentirse aludido**", anotó.

Humala acababa de participar en la octava carrera "**Corre conmigo 5K**", que organizó la Sociedad Peruana de Síndrome de Down.

DEBATE FALDERO. La réplica de García **a estas nuevas aseveraciones presidenciales fueron inmediatas.**

Una vez más, García utilizó su cuenta de Twitter y **dejó entrever que quien se ocultaba tras las faldas de una mujer era Humala** y la reelección conyugal.

"Presidente no se pique: **¿Es usted el que habla de las faldas de una mujer?** Se va reír el país", escribió.

Su ácida crítica no quedó allí. "Presidente: **Mejor sería decir que la reelección conyugal no debe escudarse tras las faldas** del presupuesto y del Estado", volvió a escribir García.

¿Y EL GAS? Tras la referencia a la primera dama Nadine Heredia, García le recordó a Humala la promesa incumplida de bajar el balón de gas a 12 soles.

"Señor Humala, usted prometió al país un balón de gas a 12 soles, pero ahora cuesta 40. **¿Eso lo pone nervioso? ¡Cumpla y no insulte!**", le espetó.

Como se recuerda, durante la campaña electoral del 2011, Humala Tasso prometió por primera vez **que el balón de gas pasaría a costar de 35 a 12 soles.**

Sin embargo, esta semana, según el Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios (Opecu), **el balón de gas doméstico aumentó hasta los 40.8 nuevos soles** en varios distritos de Lima.

FUEGO CRUZADO. Pero García lanzó otro pullazo. A través de un cuarto tuit le preguntó a Humala si, antes de viajar a Estados Unidos, ha encargado al presidente de la Megacomisión, Sergio Tejada, dejar de seguir calumniándolo.

"Presidente no se pique: **¿Antes de irse ya le ordenó a su sicario Tejada que siga calumniando?**", cuestionó.

El cruce de agresivas frases ocurre días después de la cumbre en Palacio de Gobierno donde el presidente Ollanta Humala estrechó la mano de los líderes políticos, incluido el propio García.

El pico a pico se inició el último sábado cuando Humala Tasso arremetió contra García, indicando que ya estaba en campaña **y lo tildó de "sinvergüenza" y que "tenía deudas con la justicia".**

García no se quedó corto y a través de su cuenta de Twitter **acusó a Humala de querer perpetuarse en el gobierno.**

NO TIENDE PUENTES. A consideración de políticos y analistas, **el nivel de enfrentamiento entre los altos líderes es lamentable** y el presidente Humala debería buscar el diálogo con sus adversarios.

Así, el secretario general del Partido Aprista, Jorge del Castillo, resaltó la contradicción de Humala.

"El lunes invita a los políticos que hoy llama despectivamente tradicionales para tender puentes de unidad nacional y el día viernes los agravia. El sábado lo repite y el domingo nuevamente", comentó.

Del Castillo rechazó las frases de Humala y deploró que sea el propio Mandatario quien **"esté promoviendo este tipo de controversias y enfrentamientos"** a un mes del fallo de La Haya por el diferendo marítimo con Chile.

QUÉ LO ENFURECIÓ. Pero ¿qué provocó la ira del Mandatario? Para Del Castillo, ha sido que un grupo de jóvenes **proteste abiertamente en contra de la "reelección conyugal"**.

Por tanto, consideró que no solo García debería sentirse aludido, sino también **Alejandro Toledo, Lourdes Flores, Luis Castañeda** y otros más que se han pronunciado en contra de la reelección conyugal.

"Ha disparado a todos lados. **Francamente me parece un craso error político** y más aún en los términos procaces en los que se expresa", dijo.

INVESTIDURA MANCHADA. Para el analista Juan Carlos Valdivia, Humala **ha bajado el nivel de su investidura presidencial al atacar con insultos y ofensas a García Pérez.**

"El Presidente **debería guardar la majestad** que tiene el cargo de presidente de la nación y como tal **debe tener ponderación para tratar los temas políticos**", indicó.

Sin embargo, según Valdivia, las desacertadas frases de Humala **se deben a que ha salido en defensa de su esposa Nadine Heredia**, a la que vio atacada por los apristas, quienes aseveraron que existe una "reelección conyugal".

"**Ha primado su condición de esposo antes que su condición de Presidente** y eso está mal", remarcó.

DEBE ZANJAR. Por tanto, Valdivia consideró que Humala **debe aclarar de una vez cuál es el papel de Heredia dentro del Gobierno** y zanjar con relación a la denominada reelección conyugal.

Para Valdivia, el elemento primordial del cual García se está cogiendo con fuerza es el argumento de la "reelección conyugal", "que ya hizo sentido común en la población que mayoritariamente **cree que ella (Nadine) toma las decisiones en el gobierno**".

"Lo que debe hacer Humala es resolver de una vez y zanjar sobre la supuesta postulación de la señora Heredia. Porque **la participación protagónica de Heredia está afectando al Gobierno**, a la Presidencia de la República; ya no a Humala directamente sino a la institución de la Presidencia", anotó.

Por su parte, el aprista Carlos Arana también se pronunció sobre las declaraciones de Humala y aseveró: **"Deja mucho que desear ese tipo de expresiones que no ayudan a la gobernabilidad** ni al crecimiento y reducción de pobreza".

Mientras que la exministra aprista Nidia Vílchez indicó que "la reacción frontal frente a García, se debe a que se cierra el segundo año de gobierno de Humala y se ha dado cuenta que **hasta el momento no tiene resultados**".

"Ha visto que su gobierno no tiene resultados, **que ha entrado en este bache económico que tendrá sus consecuencias en el crecimiento país** y en el fomento de empleo", dijo Vílchez.

De otro lado, el premier Juan Jiménez indicó que el cruce de insultos y frases fuertes entre García y Humala se dan en un contexto de confrontación de determinados sectores de la oposición.

"Hay que ver que esas expresiones **surgen de un contexto donde hay muchas críticas por parte de la oposición al Gobierno**, la mejor manera de poder entregar la acción del Gobierno es con trabajo y la estamos haciendo", sostuvo.

Presidente Ollanta Humala inicia visita oficial a Estados Unidos

Lunes 10 de junio del 2013 | 08:38

El jefe del Estado se reunirá con su homólogo estadounidense Barack Obama en Washington.



El presidente Ollanta Humala inicia hoy una visita oficial a Estados Unidos, cuyo **objetivo es impulsar la relación bilateral y pasar revista a los temas más importantes** para ambos países.

La visita de Estado del mandatario a Washington se desarrollará **hasta el miércoles 12 de junio**, informó la Secretario de Prensa de Palacio.

En el marco de esta visita, **Humala se reunirá con su homólogo estadounidense, Barack Obama.**

Asimismo, Humala prevé visitar el Massachusetts Institute of Technology (MIT), uno de los **centros de educación superior más importantes del mundo**, en la ciudad de Boston. En dicho lugar, **el presidente peruano suscribirá acuerdos diversos**, tanto con esa casa de estudios como con las autoridades del estado de Massachusetts.

El **mandatario peruano prevé también presentarse** ante la Cámara de Comercio de Estados Unidos y otras entidades empresariales del país norteamericano.

Esta **visita oficial permitirá robustecer la relación y la cooperación bilateral**, particularmente en educación, el fortalecimiento de capacidades, apoyo a la micro y pequeña empresa, y ciencia y tecnología.

Además, en las **reuniones bilaterales se abordarán los temas de lucha contra el tráfico ilícito de drogas** y el mejoramiento de las relaciones en materia de seguridad y defensa.

Carabayllo: Dos menores integraban banda de matataxistas

Lunes 10 de junio del 2013 | 10:55

La Policía detuvo a tres sujetos involucrados en las muertes de Juvenal Pariona y José Cornejo. Los jóvenes homicidas tienen 15 y 16 años.

Esta madrugada, la Policía capturó a tres sujetos, **entre ellos dos menores de edad** de 15 y 16 años, acusados de pertenecer a una banda de matataxistas que asesinaron a dos choferes en [Ventanilla](#) y [Carabayllo](#).

Una de los fallecidos, identificado como Juvenal Pariona Cárdenas, fue **asesinado de un balazo en la nuca** luego de que los tres sujetos, haciéndose pasar por pasajeros, subieran a su auto en el distrito de Carabayllo.

Debido a la modalidad utilizada por los delincuentes para robar los vehículos de Pariona y José Cornejo, taxista asesinado en Ventanilla, las autoridades **dieron con el paradero** de los delincuentes, informó *90 matinal*.

Durante la intervención se halló en poder de los homicidas un **arma de fuego, municiones, droga y una identificación falsa de la Policía Nacional**. Estos fueron llevados a la Dirincrí de [Comas](#), donde permanecen detenidos.

Fujimori quería el indulto porque tenía ‘planes’ en Europa y Japón



Si bien el presidente de la República, Ollanta Humala, decidió negarle el indulto por razones humanitarias al reo Alberto Fujimori, vale preguntarse qué hubiese pasado si es que la respuesta hubiese sido positiva para los intereses del condenado exmandatario. ¿Qué planes futuros tenía el condenado exmandatario si conseguía que el jefe de Estado le otorgue la gracia presidencial?

Según el abogado Roger Rodríguez Santander, uno de los cinco integrantes de la Comisión de Gracias Presidenciales, el reo expresidente les confesó durante una entrevista personal que de concretarse el indulto humanitario tenía pensado realizar una serie de viajes nada menos que a Europa y Japón para cumplir con ciertos “asuntos pendientes”.

“Él lo explicó y afirmó que tenía asuntos pendientes tanto en Europa como en Japón, y en el caso de que el indulto se concediese iba a explorar la posibilidad de llevar a cabo actos para cumplir con estas cuestiones pendientes”, reveló Rodríguez Santander al programa “#EsNoticia”.

El comisionado agregó que el reo expresidente no quiso dar más detalles sobre sus “asuntos pendientes”. “Procuramos nosotros en nuestra entrevista incidir un poco más en este punto, pero él se limitó a señalar ello”, comentó.

¿Los fujimoristas, que presionaron al gobierno durante los últimos meses, pretendían que liberen a su líder para que este –supuestamente grave de salud– haga un tour por Europa y Japón?

Este país, por cierto, es desde donde Fujimori renunció vía fax a la presidencia del Perú y donde le reconocieron su nacionalidad japonesa. Incluso, un partido político nipón le ofreció ser su candidato para el Congreso.

NO TIENE CONDUCTA RESOCIALIZADORA

En otro momento, Rodríguez Santander explicó que la Comisión de Gracias Presidenciales, basándose en el reglamento, también analizó la conducta del interno en relación con su intención de querer resocializarse y valoró el grado de lesividad de los actos que cometió durante su mandato.

Los cinco miembros de dicho grupo de trabajo quedaron sorprendidos cuando escucharon decir a Fujimori que se consideraba un "preso político" y que era inocente en todos los casos por los que fue condenado a 25 años de prisión, es decir, por los delitos contra los derechos humanos y corrupción.

"Él era inocente de todo lo que se le imputaba, que el Poder Judicial, a su juicio, estaba tomado y que él se consideraba a sí mismo un preso político", fue lo que dijo el condenado expresidente según Rodríguez Santander, tras señalar que esa declaración quedó registrada en un acta.

"Estos puntos llevaron a la Comisión de Gracias Presidenciales, evidentemente, a concluir que todavía no había una tendencia resocializadora en este interno", agregó el comisionado.

Respecto a la posibilidad de que sienta algún tipo de arrepentimiento por lo que hizo durante su gobierno o alguna intención de reconciliarse con los familiares de las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta, por ejemplo, Fujimori jamás lo mencionó.

"(¿Hubo empatía con las víctimas?) En lo absoluto. Nunca las mencionó", señaló Rodríguez Santander.

Familia no lo visita

Otro de los argumentos de los fujimoristas para que el presidente Humala le conceda el indulto era el de su supuesta depresión crónica recurrente por, según ellos, estar recluido en la DIROES.

Sobre ese punto, Rodríguez Santander indicó que uno de los psiquiatras que evaluó a Fujimori llegó a la conclusión de que la depresión era producto de la poca cercanía que tenía con sus familiares más cercanos y no por sus condiciones carcelarias.

"Un psiquiatra en particular de la Junta Medica indicó con meridiana claridad que el problema medular que generaba la depresión no era el aislamiento

producto de la privación de libertad, sino el asilamiento emocional, y que por eso recomendaba mayor cercanía, no formal, sino cualitativa, de su familia y su entorno amical", expresó el comisionado.

Como se sabe, según el registro del INPE, Fujimori ha recibido 649 visitas entre enero y mayo de este año de diversas personas. Sin embargo, su hija Keiko Fujimori no figura en dicha lista y sus otros dos hijos, Hiro y Sachi, residen en el extranjero.

De otro lado, recordó que Fujimori no aceptó el pedido de la Comisión de Gracias Presidenciales para que sea sometido a una nueva evaluación psiquiátrica porque no había consenso al respecto.

Rodríguez Santander precisó que en el acta de la Junta Médica que evaluó a Fujimori "no había una unanimidad en el diagnóstico sobre el análisis psiquiátrico". Pero aclaró que sí había consenso en el tratamiento.

"Hubo una coincidencia en que el asunto, incluso si fuese grave, era plenamente tratable. Por eso tampoco cumplía con el artículo 31 literal C que exige que el trastorno mental sea irreversible, es decir, que no haya tratamiento que lo pueda siquiera controlar", manifestó.

De todas formas, la solicitud de Fujimori para que el presidente Humala le conceda el indulto no había sido por trastorno mental, pero queda claro que ni siquiera por ese lado hubiese podido conseguir su libertad.

EL DATO

La Comisión de Gracias Presidenciales también acordó que Alberto Fujimori tenga un control de la presión cada seis horas, realice caminatas por las mañanas y tenga una enfermera permanente.

El Peruano

DIARIO OFICIAL

MEDIANTE LEY DEL TELETRABAJO, AFIRMAN EXPERTOS

Impulsan la flexibilidad en los tiempos de trabajo

Disposición legal busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

La Ley 30036 del teletrabajo impulsará este sistema laboral que procura flexibilizar el manejo de los tiempos de trabajo y mejorar la calidad de vida del trabajador, sostuvieron diversos laboralistas.

Dicha norma no solo regula esta institución como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por el empleo de tecnologías de la información y las telecomunicaciones en las instituciones públicas y privadas, sino que también promueve políticas públicas para garantizar su desarrollo.

El teletrabajo se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez la supervisión de las labores.

"Esta modalidad laboral se presenta mucho en las empresas de telecomunicaciones, informática, publicidad o de marketing como un mecanismo para que el trabajador mantenga un equilibrio entre su vida familiar y la vida laboral", reveló el laboralista Ricardo Herrera.

Por ende, considera positiva la ley que, a su juicio, establece definiciones y pautas generales que se deben reglamentar.

Calidad de vida

A su criterio, la norma también procura flexibilizar la relación laboral y a partir de allí mejorar la calidad de vida del trabajador.

En opinión de Jorge Toyama, esta ley es favorable porque regula una situación que en la práctica se presenta mucho y que supone un trabajo en un espacio diferente del centro de labores, normalmente el domicilio del trabajador y una conexión tecnológica.

Además, considera necesario aprovechar las ventajas del teletrabajo, sobre todo, cuando un trabajador tiene responsabilidades familiares o aspectos personales que les dificulta su traslado al centro laboral.

Recomendaciones

A juicio de Toyama, la seguridad y salud en el teletrabajo constituye un tema que debe ser reglamentado, así como su control y fiscalización, considerando que esta modalidad laboral puede presuponer horas extras.

Por su parte, Herrera considera necesario reglamentar cómo se controlará la jornada de trabajo del trabajador, a quien se le denomina teletrabajador y la responsabilidad de éste.

Además, recomienda regular el tipo de examen médico ocupacional, al cual tienen que ser sometidos los teletrabajadores.

Publicado: 10/06/2013

PUEDEN OBTENERSE EN CUALQUIER OFICINA DE SUNARP

Facilitan el acceso a los datos registrales mineros

Desde hoy, los usuarios del servicio de publicidad registral podrán obtener información sobre el Registro de Derechos Mineros directamente en cualquier oficina de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Para beneficiar a estas personas, dicha entidad supervisora dispuso por primera vez que cada una de sus oficinas podrá otorgar, en el ámbito nacional y a solicitud de cualquier interesado, las copias simples y certificados literales de las respectivas partidas del mencionado registro.

Procedimiento

Las solicitudes correspondientes para obtener esta documentación deberán formularse de manera directa por la oficina en donde se presenta el pedido de información y ya no será necesario recurrir al procedimiento de oficina receptora y oficina de destino.

Antes se enviaba el pedido de información a la oficina competente y se debía esperar que ésta remitiese en su oportunidad los datos solicitados. Ahora es posible obtener esta información directamente desde cualquier oficina registral.

Beneficio

La Sunarp considera que esta mejora en el servicio de publicidad registral permite reducir en forma ostensible el tiempo de atención de las solicitudes para obtener las copias simples y certificados literales de las partidas registrales de derechos mineros.

Datos

El Registro de Derechos Mineros integra el Registro de Propiedad Inmueble y en él se inscriben las concesiones mineras.

Por cada concesión se abre una partida registral, en la cual se extienden las inscripciones que a ésta correspondan.

Publicado: 10/06/2013

SENTENCIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE N° 02111-2011-AA/TC (16/04/2013).

Iniciativa privada puede desplegarse libremente en tanto no colisione con los intereses generales de la comunidad

El Tribunal Constitucional (TC) recordó que la iniciativa privada puede desplegarse libremente en tanto no colisione con los intereses generales de la comunidad, con motivo de declarar infundada la demanda de amparo contenida en el Expediente N° [02111-2011-AA/TC](#), interpuesta por la empresa Terminal Terrestre S.A., contra la Municipalidad Provincial de Chincha.

El objeto de dicha demanda era que se deje sin efecto una Ordenanza Municipal mediante la cual se prohíbe que, en una determinada zona de la ciudad de Chincha, funcionen terminales terrestres y se les otorgaba un plazo de 18 meses para su reubicación, motivo por el cual la empresa recurrente consideró que la ordenanza cuestionada vulneraba su derecho a la libertad de empresa y los principios de iniciativa privada e interdicción de la arbitrariedad.

El TC juzgó que la Municipalidad demandada obró en ejercicio de su función, pues justificó la referida prohibición atendiendo a razones de regulación del tránsito y el reforzamiento de la seguridad ciudadana, que responden a los intereses generales de la comunidad, al considerar que “el tramo de la Carretera Panamericana Sur (...) es una zona netamente urbana y comercial, que (...) no debe estar obstaculizada por terminales terrestres, ya que causan embotellamiento y caos en el tránsito, y que atentan contra la seguridad ciudadana en general”.
